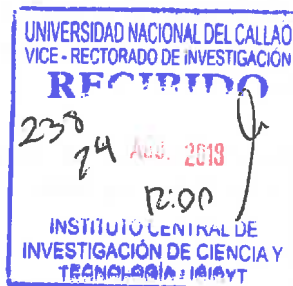




Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Agosto 23, 2018

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 054-2018-VRI. Callao, Agosto 23, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de abril del 2018, mediante el cual el profesor **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación «**LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN ELÉCTRICA**» desarrollado, teniendo como profesor participante al **DR. RAÚL CESAR VILCAHUAMÁN SANABRIA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 402-2017-R, de fecha 17 de mayo del 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** titulado «**LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN ELÉCTRICA**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de mayo del 2017 al 30 de abril del 2018.

Que, el artículo 26° del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 0398-2018-DFIEE, de fecha 30 de abril del 2018, recepcionado el 03 de mayo del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN ELÉCTRICA**» desarrollado por el profesor **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 023-2018-CDUIFIEE del 10 de abril del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 221-2018-CFFIEE, de fecha 24 de abril del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante informe N° 108-2018-ICICYT-VRI, de fecha 22 de agosto del 2018, recepcionado el 23 de agosto del 2018, indica que el expediente del profesor **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN ELÉCTRICA» presentado por el profesor **DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, teniendo como profesor participante al **DR. RAÚL CESAR VILCAHUAMÁN SANABRIA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.